Derechos Humanos
Derechos de Todos

Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN Nº 627/10

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MELODY PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

Asunción, 31 de mayo de 2010.

VISTO: El llamado realizado en fecha 28 de abril de 2010 para la Contratación Directa Nº 17/2010 "Adq. de Productos de Limpieza".

CONSIDERANDO: **a)** Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que la oferta presentada por ***DISTRIBUIDORA MELODY***, por un monto total de Gs. 9.050.450.- (guaraníes nueve millones cincuenta mil cuatrocientos cincuenta) cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

c) Que, el Informe del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 17/2010 "Adq. de Productos de Limpieza" de fecha 31 de mayo de 2010 cuya copia se adjunta y forma parte de esta Resolución recomienda adjudicar a dicha empresa;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY, la Contratación Directa Nº 17/2010 ***"ADQ. DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"***, por un total de Gs. 9.050.450.- (Guaraníes nueve millones cincuenta mil cuatrocientos cincuenta).

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO